MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE YBY YAÚ
Av. San Juan y Mcal. López
Teléfono 039-210363

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
(U.O.C.)

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

08 de Septiembre de 2011

Señor
Alsimio Casco Ayala
Intendente Municipal

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10° Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. ***21.909/03,*** me dirijo a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA Servicio de Consultoria para la Implementación del MECIP.

En base al Art. 98 de la Ley 21909/03 se ha procedido a realizar una lista de cinco profesionales del área invitados. **Los siguientes profesionales: Siendo** lic. Edgar Lorenzo Villalba Miranda; el único profesional que presento oferta de interés e información sobre la experiencia y competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo y en base al criterio de evaluación.

B-

DESCRIPCION	PUNTAJE		Lic Edgar Villalba
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	100		
Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia general del consultor en trabajos de Consultoría administrativa, financiera y contable para el sector público demostrado con contrato o certificados, hasta un máximo de 40 puntos totales.	40		40
2. Se otorgarán 5 puntos por cada año de antigüedad en trabajo de Consultoría en Instituciones Públicas hasta un máximo de 30 puntos.	30		30
3. Se otorgarán 10 puntos por cada Título Universitario de carreras administrativas y/o Contabilidad hasta un total de 20 puntos	20		10
Cursos y seminarios relativos al trabajo de	10		10

MUNICIPALIDAD Unidad Operativa de Contratación YBY-YAU